

## ASISTENCIA

D. RAFAEL BLANCO PENA  
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN CANGA COTO  
D. LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ  
D. SEVERINO SOLLA ARCE  
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO  
D. ANTONIO LÓPEZ CÁRDENAS  
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO

## ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día **CUATRO de FEBRERO** de dos mil diez, en **SESIÓN ORDINARIA** se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don RAFAEL BLANCO PENA, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asiste a la Sesión D. Manuel de Prada Pérez por motivos laborales.

Antes de comenzar la Sesión, el Sr. Alcalde quiere mostrar, en nombre del Ayuntamiento, la más firme condena por las pintadas aparecidas en el pueblo a favor del terrorismo de ETA.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

### **2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA.**

#### **2.1.- LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PLAZA MAYOR / PLAZA NAGUSIA Y RECLAMACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA.**

Vistas las explicaciones ofrecidas por el Técnico XXXXXXXXX a la Comisión de Urbanismo de este Ayuntamiento, así como el Informe elaborado por XXXXXXXXXX, en el que se concluye que no ha lugar a la reclamación efectuada,

SE ACUERDA: Por unanimidad, NO aceptar la solicitud de indemnización presentada por la empresa constructora adjudicataria de las obras de la Plaza Mayor / Plaza Nagusia por las razones aducidas en el Informe mencionado.

### **3.- ELECCIÓN DE CORRESPONSABLE DE IGUALDAD.**

El Sr. Alcalde, vista la necesidad de designar a un concejal de este Ayuntamiento como corresponsable del Programa de Igualdad para formar parte de la Comisión de Igualdad de la Zona de Noain, promovida por la Mancomunidad del Servicio social de Base, propone a D. Santiago Marcos Lorenzo, Presidente de la Comisión de Servicios Ciudadanos, para este puesto.

La portavoz del grupo municipal de UPN indica que su grupo está en contra de esta propuesta por considerar que no es la persona idónea debido a su trayectoria de trabajo en la Comisión.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que se propone a sí mismo para este puesto.

Sometida a votación la propuesta presentada por la Alcaldía obtiene cinco votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, AMIB e IUN/NEB), cuatro en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN) y una abstención (la correspondiente al representante del grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Designar a D. Santiago Marcos Lorenzo, corresponsable del Programa de Igualdad, en representación de este Ayuntamiento de Beriain.

### **4.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPN.**

La portavoz del grupo municipal de UPN da lectura a la propuesta presentada que se transcribe a continuación:

*“El grupo municipal de UPN en el Ayuntamiento de Beriain sometemos a la aprobación del pleno la siguiente moción:*

*Los grupos municipales apoyamos los proyectos urbanísticos en nuestra localidad que, realizándose conforme al ordenamiento jurídico de la forma más rigurosa posible, con claridad y transparencia, beneficien a la totalidad de los vecinos de Beriain sin discriminación ni diferencias entre ellos.*

*Defendemos el derecho constitucional a una vivienda digna para todos los ciudadanos y creemos que las instituciones más cercanas al mismo deben trabajar con el objetivo firme y decidido de conseguir que todos los habitantes de Beriain tengan la posibilidad de acceder a una vivienda.*

*Nuestro grupo votó a favor de la bajada del precio de la vivienda con el único interés de favorecer la venta de todas las viviendas del edificio de viviendas libres, cuyo desarrollo llevaba estancado como consecuencia de la falta de compradores aproximadamente dos años, posibilitando a su vez, hacer real por fin las permutas con los propietarios de las bajeras.*

*En el caso de que se descubrieran irregularidades en cualquier tipo de gestión urbanística o administrativa, nuestro grupo será el primero en denunciarlas y perseguirlas.*

*No obstante, nuestro grupo rechaza las acusaciones sin pruebas y quiere que se auditen externamente todas las actuaciones urbanísticas de la legislatura para, en el caso de resultar correctas, cerrar este desgraciado incidente y, en caso contrario, corregir o perseguir si fuera preciso las incorrecciones o a sus autores, siempre con hechos en las manos, nunca con rumores, como garantía de seguridad y confianza de nuestros vecinos.”*

Quiere indicar que, en resumen, se trata de acordar la realización de una auditoría privada y externa de forma inmediata, sin esperar a la Cámara de Comptos.

El Sr. Alcalde expone que, estando de acuerdo con la solicitud de una auditoría, considera que el texto presentado por el grupo municipal de UPN es confuso y poco claro. Que su grupo PSN/PSOE ha consensuado con los grupos municipales de AMIB e IUN/NEB un texto alternativo, dando lectura al mismo y que se transcribe a continuación:

*“Los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Beriain firmantes, reconociendo que existen diferencias entre los mismos en la gestión municipal y aceptando las discrepancias que sobre el proyecto de promoción pública de viviendas en la US-1-Cocheras de Beriain hayan existido o existan en el futuro entre ellos,*

*Acuerdan:*

*1.- Que el proyecto de promoción pública de viviendas en la US-1-Cocheras de Beriain es necesario y conveniente para el municipio, su población en general y los vecinos afectados tanto por los derechos provenientes de las antiguas cocheras como por la compra de viviendas; y que, por ello, su viabilidad y ejecución no debe ser*

*objeto de utilización política sin que ello sea óbice de las discrepancias que cada grupo pueda tener en cuanto a la manera de entender la mejor defensa de los intereses del municipio.*

*2.- Que no les consta que en cuanto a las gestiones realizadas hasta la fecha por la empresa pública municipal “Morelucea, S.A.U.” se haya producido ilegalidad o irregularidad manifiesta susceptible de ser denunciada ante una instancia judicial alguna.*

*3.- Que consideran reprochable manifestar públicamente la existencia de irregularidades en dicho proyecto sin una correspondiente denuncia judicial, ya que tales afirmaciones lesionan o pueden mermar la credibilidad y viabilidad de dicho proyecto, poniendo en riesgo indirectamente el interés del conjunto de vecinos de Beriáin, y por lo tanto son perjudiciales para el municipio.*

*4.- Que apelan a la responsabilidad y altura de miras de todas y cada una de las fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento de Beriáin para que no antepongan el beneficio o interés político que tales manifestaciones públicas pudieran producir al interés general de los vecinos.*

*5.- Que se comprometen a seguir uniendo sus esfuerzos para una pronta terminación del proyecto en beneficio de los vecinos de Beriáin, velando especialmente por la pronta solución de los derechos de los afectados por el citado proyecto directamente.*

*6.- Manifestar que el Ayuntamiento de Beriáin ha solicitado en dos ocasiones a la Cámara de Comptos, por acuerdo unánime de todos los grupos representados en él, como también lo ha hecho recientemente el Parlamento de Navarra, que se auditen las cuentas de la empresa pública Morelucea, S.A.U., y que toda la información y documentación disponible sobre dicha sociedad ha estado siempre y lo sigue estando a disposición de los grupos del Ayuntamiento, estando de acuerdo en que aquellas gestiones que contribuyan a dar mayor transparencia a dicha sociedad serán positivas para el municipio.”*

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que quiere contestar a las dos mociones y posteriormente proponer una serie de puntos para su debate y votación. En primer lugar expone que está de acuerdo con que la moción presentada por el grupo municipal de UPN es poco clara y no sabe si responde a la denuncia efectuada por su grupo y, respecto a lo que indica de que UPN votó a favor de la bajada del precio de la vivienda y que rechaza las acusaciones sin pruebas, quiere decir que existe un Acta (14.08.2009) en donde se acuerdan los precios de las viviendas libres y que existen Actas donde se refleja lo que cada consejero dice y hace. A continuación da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo, alternativa a las ya propuestas y que se transcribe a continuación:

*“El grupo municipal de Nafarroa Bai Beriain, basando su actuación en principios de claridad, transparencia y eficacia en la gestión que han regido sus actos desde el momento en el que accedió a ocupar los cargos, además de seguir y ampararnos en los principios constitucionales, como los contenidos en el art. 47 de la misma e invocando además los de igualdad, no discriminación y participación, hemos solicitado información, haciéndola extensiva a tod@s l@s ciudadan@s y habitantes de Beriain, hemos estudiado la misma con detenimiento y hemos propuesto las alternativas, según nuestro criterio, más ajustadas a la Ley, tal y como demuestra la realizada en el Consejo de Morelucea el 13 de noviembre de 2008 (en la que, ante la crisis económica y la dificultad para la venta de las viviendas, propone que se pasen a VPO, rechazando la propuesta el Consejo, cuando siete mese más tarde la considera la única solución viable al proyecto).*

*Así mismo, siguiendo las determinaciones contenidas en los arts. 9 y 149 de la Constitución Española hemos exigido a este Ayuntamiento y a la empresa de la que es propietario y dirige (Morelucea) el cumplimiento estricto de los principios que más abajo se indican (dando lectura a lo establecido en los mencionados artículos).*

*Y haciendo uso, no de rumores sino informaciones y hechos, tales como el acuerdo tomado por Morelucea, S.A. el 14 de agosto de 2009 que, a nuestro entender, vulnera gravemente los derechos constitucionales referidos puesto que discrimina a los adjudicatarios, beneficia a algunos frente a otros, no da solución concreta, no aclara la situación ni asegura los compromisos adquiridos con las permutas de cocheras, incumpliendo el obligado deber de abstención, proponemos del Ayuntamiento de Beriain la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1º.- Requerir al Consejo de Administración de Morelucea, S.A. para que anule el acuerdo tomado el 14 de agosto de 2009, punto segundo, en el cuál voté en contra, y proceda a reconducir el expediente de adjudicación de las viviendas, iniciarlo de nuevo, procediendo una nueva adjudicación de conformidad con los principios legales más arriba indicados.*

*2º.- Requerir a la empresa Morelucea, S.A. para que en el plazo más breve posible elabore un calendario de actuaciones en cuanto a construcción y adjudicación definitivas de las plazas de garaje comprometidas con l@s firmantes de los acuerdos de permuta.”*

El Sr. Alcalde quiere manifestar para terminar, en primer lugar que, como ha dicho el concejal de NA/BAI, las Actas ahí están y quiere decirle que hay una de 22 de abril de 2008 en la que dicho concejal votó un tema de adjudicación de unas obras de viviendas de VPO habiendo un familiar suyo implicado directamente en esta adjudicación. En segundo lugar, sobre el tema de discriminación, beneficio y que no

se dé satisfacción, quiere recordarle al concejal de NA/BAI que él aprobó el que hubiera una promoción de vivienda libre a precio inferior al de mercado para vecinos de Beriain, con un diferencial de precio mayor que el que actualmente se da con el reajuste de precios. Y en tercer lugar, que el problema de la construcción de las cocheras depende de la viabilidad económica y financiera de la promoción y ello depende al final de que una entidad financiera confíe o no en el proyecto, basándose en dos cosas: las garantías que posee y la buena perspectiva que le da el proyecto. Finalmente quiere indicar que, en este Ayuntamiento, hay dos tipos de concejales: los que nadan a favor de este proyecto, anteponiendo su marcha hacia delante a cualquier aprovechamiento político sin entorpecer la viabilidad del mismo, y aquellos que buscan rédito político a costa de mermar la viabilidad económica y financiera del proyecto, es decir dar motivos a la entidad financiera para que desconfíe de dicho proyecto. Que, al final, todo se reduce a las votaciones y los vecinos pueden comprobar quién ha votado siempre a favor de seguir adelante con este proyecto y quién ha estado siempre votando en contra o absteniéndose y, después de las bonitas palabras escuchadas, que saquen sus conclusiones.

Se somete a votación, en primer lugar, la propuesta presentada por el grupo municipal de UPN, obteniendo cuatro votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN), cinco en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, AMIB e IUN/NEB) y una abstención (la correspondiente al representante del grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto, queda desestimada la propuesta.

A continuación se somete a votación la propuesta presentada por la Alcaldía en representación de los grupos municipales de PSN/PSOE, AMIB e IUN/NEB, obteniendo cinco votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, AMIB e IUN/NEB), uno en contra (el correspondiente al representante del grupo municipal de NA/BAI) y cuatro abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto,

#### SE ACUERDA:

1.- Que el proyecto de promoción pública de viviendas en la US-1-Cocheras de Beriain es necesario y conveniente para el municipio, su población en general y los vecinos afectados tanto por los derechos provenientes de las antiguas cocheras como por la compra de viviendas; y que, por ello, su viabilidad y ejecución no debe ser objeto de utilización política sin que ello sea óbice de las discrepancias que cada grupo pueda tener en cuanto a la manera de entender la mejor defensa de los intereses del municipio.

2.- Que no consta que en cuanto a las gestiones realizadas hasta la fecha por la empresa pública municipal “Morelucea, S.A.U.” se haya producido ilegalidad o irregularidad manifiesta susceptible de ser denunciada ante una instancia judicial alguna.

3.- Que se considera reprochable manifestar públicamente la existencia de irregularidades en dicho proyecto sin una correspondiente denuncia judicial, ya que tales afirmaciones lesionan o pueden mermar la credibilidad y viabilidad de dicho proyecto, poniendo en riesgo indirectamente el interés del conjunto de vecinos de Beriáin, y por lo tanto son perjudiciales para el municipio.

4.- Que se apela a la responsabilidad y altura de miras de todas y cada una de las fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento de Beriáin para que no antepongan el beneficio o interés político que tales manifestaciones públicas pudieran producir al interés general de los vecinos.

5.- Comprometerse a seguir uniendo esfuerzos para una pronta terminación del proyecto en beneficio de los vecinos de Beriáin, velando especialmente por la pronta solución de los derechos de los afectados por el citado proyecto directamente.

6.- Manifestar que el Ayuntamiento de Beriáin ha solicitado en dos ocasiones a la Cámara de Comptos, por acuerdo unánime de todos los grupos representados en él, como también lo ha hecho recientemente el Parlamento de Navarra, que se auditen las cuentas de la empresa pública Morelucea, S.A.U., y que toda la información y documentación disponible sobre dicha sociedad ha estado siempre y lo sigue estando a disposición de los grupos del Ayuntamiento, estando de acuerdo en que aquellas gestiones que contribuyan a dar mayor transparencia a dicha sociedad serán positivas para el municipio.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI solicita que se someta a votación la propuesta alternativa o enmiendas, por él presentadas, indicando el Sr. Alcalde que no procede una vez que ya se ha aprobado el texto alternativo a la moción primera presentada. Indica si hay miedo a votar las enmiendas que ha presentado, contestando el Sr. Alcalde que no procede legalmente su votación.

## **5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, ofreciéndose las explicaciones oportunas sobre las mismas, a preguntas de los Concejales.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere dejar constancia, respecto a la Resolución de Alcaldía que hace referencia a la contratación de un dinamizador cultural, que no parece lógico que la misma se haga con una duración de tres años, quedando año y medio de legislatura, puesto que esto obliga a la siguiente Corporación, considerando más lógico que se hiciera por un año renovable hasta los tres, pero admite que al ser una potestad de la Alcaldía, será su voluntad modificarlo o no. Interroga igualmente sobre las Resoluciones referentes al traslado del Centro de Transformación y contratación de sustitución de Alguacil, recibiendo la correspondiente contestación por el Sr. Alcalde.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI, respecto a la Resolución de Alcaldía que adjudica las obras de limpieza de la Regata Artaz-Subiza, quiere interrogar sobre si se ha obtenido autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro y si existe algún estudio que avale la eliminación del arbolado que se ha hecho, contestando el Sr. Alcalde que la empresa adjudicataria tiene la obligación de solicitar y obtener las autorizaciones que sean pertinentes y que existe un proyecto de actuación aprobado por el Gobierno de Navarra..

## **6.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI SOBRE ACUERDO DE MORELUCEA.**

Se somete a votación la urgencia de la moción, obteniendo dos votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de NA/BAI e IUN/NEB), cuatro en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE y AMIB) y cuatro abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto, al no obtener la mayoría absoluta necesaria para ser declarada urgente, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, no se declara urgente y no pasa a ser debatida.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **7.1.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.**

En primer lugar, el Sr. Alcalde informa sobre la próxima convocatoria de la Comisión de Cohesión para el día 23, habiéndose invitado a todas las Asociaciones y colectivos de Beriain y serán convocados debidamente a la misma todos los concejales.

En segundo lugar, quiere informar de que los proyectos presentados para su inclusión en el Fondo para la Sostenibilidad Local y el Empleo han sido aprobados todos. Únicamente queda por aprobar el tema del gasto corriente en materia social.



Informa en tercer lugar sobre una reunión que hubo el otro día de los vecinos de las cocheras afectados por las permutas, habiendo mantenido una reunión anterior con el convocante y ofreciendo la Alcaldía asistir a la reunión con los vecinos, siendo declinado el ofrecimiento por el convocante y solicitando la asistencia de un técnico de la empresa gestora Gesberi, haciéndose así.

## 7.2.- SOBRE VARIOS TEMAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPN.

La portavoz del grupo municipal de UPN solicita información de la Alcaldía sobre la situación en que se encuentra el tema del Aval para la promoción de la US-1 y la reunión mantenida al respecto. El Sr. Alcalde indica que ha mantenido una reunión con la Dirección General de Administración Local y los técnicos de la misma con la finalidad de establecer los criterios necesarios para la solicitud del Aval mencionado. Que se indicó que era preceptiva la solicitud de autorización al Gobierno de Navarra y que se requiere un informe de viabilidad, estando trabajando en la preparación del mismo. Que la reunión había sido fructífera puesto que se había conocido el trámite a seguir.

Interroga, en segundo lugar, sobre los motivos que han llevado a quitar la pantalla forestal de la Avenida de Pamplona, contestando el Sr. Alcalde que, aprovechando la limpieza que se está llevando a cabo en la regata, se ha tomado la decisión de eliminar esa pantalla forestal con la finalidad de integración de las dos zonas verdes existentes a ambos lados de dicha regata, creando una zona más amplia, así como la integración de la propia regata. Que es un primer paso en una actuación integral que continuará con la instalación de alguna pasarela que conecte ambos lados.

En tercer lugar, indica que en el mes de enero hubo una reunión de los vecinos del Casco Antiguo para tratar el tema del tren de alta velocidad, considerando desde su grupo que falta información al respecto. Que hay información del año 2001, donde se presentaron una serie de alegaciones que el Ministerio contestó vía Boletín Oficial del Estado, abriéndose entonces la posibilidad de recurrir al Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses y el Ayuntamiento no presentó ningún recurso (año 2004). Quiere saber por qué no se interpuso recurso alguno. El Sr. Alcalde contesta que, en base a la información de la que dispone, cuando se redactó el proyecto de impacto ambiental, el Ayuntamiento presentó unas alegaciones proponiendo unas alternativas al trazado propuesto, alegaciones que no fueron atendidas. Que las últimas informaciones que tiene al respecto es que el equipo redactor del proyecto se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento solicitando información sobre si hay alguna instalación pública afectada por el trazado propuesto. Que está mirando si, en base a esto, se puede alegar algo. Que desconoce el motivo por el que no se recurrió en su día. Que tiene a su disposición toda la información de la que se dispone en el Ayuntamiento al respecto del tema. La portavoz del grupo municipal de UPN le indica que quiere informar al Pleno que, ante la falta de

información, han solicitado una reunión con la Consejera XXXXX para que les ponga al día de la situación en que se encuentra el proyecto y les informe de las posibilidades de mejorar dicho proyecto en cuanto al trazado a su paso por Beriain.

En cuarto lugar, quiere indicar que se lleva varios meses hablando de la colocación de la valla junto a la Guardería, viéndose que es una zona peligrosa de carga y descarga de camiones, sin que se le haya dado solución al tema, interrogando sobre qué es lo que se va a hacer. El Sr. Alcalde contesta que se trata de una zona en la que hay que hacer una actuación global, ya que se trata de un corredor peatonal para conectar esa zona con el Casco Nuevo. Que ahora mismo no hay presupuesto para hacer esa actuación global y cuando se tenga se acometerá.

El Sr. Rodríguez quiere indicar que, así como los Alguaciles se dedicaron a denunciar a los padres que tienen a sus hijos en la Guardería el día del festival realizado en ella, por mal aparcamiento, también podrían ponerse a denunciar a los camiones que hacen la carga y descarga a un negocio privado de 8.00 á 9.00 horas todos los días, aparcando mal junto a la Guardería.

### 7.3.- SOBRE VARIOS TEMAS DEL GRUPO NA/BAI.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI ruega, en primer lugar al Secretario de la Corporación, que recoja lo más fielmente posible las alusiones y propuestas que ha realizado en el tema de la moción del grupo municipal de UPN y las razones por las que no se han sometido a votación.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI ruega, en segundo lugar al Pleno, que demuestre su talante democrático y deje debatir y someta a votación las propuestas y alternativas que traten de subsanar problemas como el creado concerniente a las viviendas y permutas de la Unidad US-1.

Interroga el portavoz del grupo municipal de NA/BAI en primer lugar al grupo municipal de AMIB, en referencia al Informe del Servicio Social de Base sobre la juventud y sus problemas, dado que se dispone de él y no le parece lógico que no se haya llevado a Comisión para su debate, sobre cuándo se va a tratar y si efectivamente se va a tratar. El Presidente de la Comisión de Deporte, Cultura y Juventud contesta que una vez que llega ese Informe se mantiene una reunión con la persona encargada del Servicio Social de Base y no vuelve a saber nada del tema hasta que, a preguntas suyas, le contesta esta persona que está a la espera de mantener las reuniones apropiadas con las personas del Centro Joven para así hacer las propuestas oportunas. Quiere indicarle al portavoz de NA/BAI que se trata de un tema que está llevando Enrique del Servicio Social de Base y que antes de pasar nada a la Comisión es necesario que lo traten los técnicos y será posteriormente cuando se pueda tratar el tema en Comisión.

Interroga el portavoz del grupo municipal de NA/BAI al Sr. Alcalde sobre la razón del traslado de los contenedores de basura de la Avenida de Pamplona, indicando el Sr. Alcalde que contestará en el próximo Pleno.

#### 7.5.- SOBRE LOGOTIPO DE CULTURA.

El Sr. Rodríguez interroga si se le puede informar dónde se ha votado o elegido el logotipo de Cultura de Beriain, contestando el Presidente de la Comisión de Deporte, Cultura y Juventud que es una decisión suya con la autorización de la Alcaldía.

La portavoz del grupo municipal de UPN, antes de finalizar la Sesión quiere informar al Pleno de la próxima presentación de la dimisión de la Presidencia de la Comisión de Polígono Industrial y Medio Ambiente que ostentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas.